

**CORRECCION PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y BOLLERÍA CONGELADOS PARA LOS CENTROS DE HOSTELERÍA GESTIONADOS ACTUALMENTE POR CANTUR, S.A..EXP.19.023.CA.SU**

Revisado el PPTP para el suministro de productos de panadería y bollería congelados para los centros de hostelería de Cantur, S.A., con número de referencia EXP.19.023.CA.SU, se realiza la siguiente corrección al Pliego de Prescripciones Técnicas, en los siguientes apartados:

**Donde dice:**

**3. Objeto del contrato**

**Lote 1, Zona Bahía de Santander;** Los centros de Hostelería del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, del Campo de Golf Abra del Pas-Celia Barquín, y del Museo Marítimo del Cantábrico, por un total máximo estimado de 6.371,10 euros IVA NO INCLUIDO. (Página 3 del PPTP).

**Lote 1 Zona Bahía de Santander:** Parque de la Naturaleza de Cabárceno, Campo de Golf Abra del Pas, Museo Marítimo de Cantabria. (Página 5 del PPTP)

NUMERACIÓN	LOTE 1	TAMAÑO MÍNIMO (GRAMOS O KILOGRAMOS)	Unidades	Precio unitario MAXIMO (€) IVA NO INCLUIDO	V.ESTIMADO MÁXIMO (€) IVA NO INCLUIDO
1	Placa hojaldre 60*40	900 GRAMOS	300	2,95	885,00
2	Palmera bombón y listo	125 GRAMOS	170	0,58	98,60
3	Redondo	53 GRAMOS	1.600	0,35	560,00
4	Redondo bombón	58 GRAMOS	1.450	0,35	507,50
5	Croissant curvo	85 GRAMOS	4.000	0,27	1.080,00
6	Napolitana chocolate	110 GRAMOS	1.600	0,39	624,00
7	San Marcos plancha	2 KILOGRAMOS	70	10,90	763,00
8	Tiramisú plancha	2 KILOGRAMOS	25	10,90	272,50
9	Queso arándanos plancha	2 KILOGRAMOS	35	10,90	381,50
10	Tres chocolates plancha	2 KILOGRAMOS	110	10,90	1.199,00
11	Otros Productos de Catalogo				1.500,00
<b>TOTAL</b>			<b>9.360</b>		<b>6.371,10</b>

#### 4. Valor estimado del contrato (página 7 del PPTP)

Se establece como valor estimado máximo del contrato la cantidad de **VENTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON DOS CENTIMOS DE EURO (23.978,02 €)** Este importe contempla todos los gastos que se precisan para llevar a cabo los suministros objeto del contrato.

El presupuesto no podrá ser objeto de revisión al alza. Dentro del mismo están incluidos los gastos debidos a impuestos, pagas extraordinarias, complementos, pluses, gratificaciones, locomoción, desplazamientos, dietas, parte proporcional de vacaciones, seguridad social, gastos generales de empresa, beneficio industrial, el transporte y, en general, todos los gastos necesarios para el desarrollo de los suministros a realizar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la ley9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico, el importe indicado contempla los gastos de estructura asociados y el beneficio industrial, según la siguiente distribución:

Los costes derivados de las normativas laborales vigentes ascienden a 7.193,41 euros.

Los gastos generales de estructura ascienden a 2.397,80 euros.

El beneficio industrial asciende a 4.795,60 euros.

Otros costes derivados de la estructura material de los suministros ascienden a 9.591,21 euros.

Los lotes que componen el contrato son:

**Lote 1, Zona Bahía de Santander;** Los centros de Hostelería del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, del Campo de Golf Abra del Pas-Celia Barquín, y del Museo Marítimo del Cantábrico, por un total máximo estimado de 6.371,10 euros IVA NO INCLUIDO.

Debería decir:

#### 3. Objeto del contrato

**Lote 1, Zona Bahía de Santander;** Los centros de Hostelería del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, del Campo de Golf Abra del Pas-Celia Barquín, y del Museo Marítimo del Cantábrico, por un total máximo estimado de 7.871,10 euros IVA NO INCLUIDO. (Página 3 del PPTP).

**Lote 1 Zona Bahía de Santander:** Parque de la Naturaleza de Cabárceno, Campo de Golf Abra del Pas, Museo Marítimo de Cantabria. (Página 5 del PPTP)

NUMERACIÓN	LOTE 1	TAMAÑO MÍNIMO (GRAMOS O KILOGRAMOS)	Unidades	Precio unitario MAXIMO (€) IVA NO INCLUIDO	V.ESTIMADO MÁXIMO (€) IVA NO INCLUIDO
1	Placa hojaldre 60*40	900 GRAMOS	300	2,95	885,00
2	Palmera bombón y listo	125 GRAMOS	170	0,58	98,60

3	Redondón Lebaniego	53 GRAMOS	1.600	0,35	560,00
4	Redondo bombón	58 GRAMOS	1.450	0,35	507,50
5	Croissant curvo	85 GRAMOS	4.000	0,27	1.080,00
6	Napolitana chocolate	110 GRAMOS	1.600	0,39	624,00
7	San Marcos plancha	2 KILOGRAMOS	70	10,90	763,00
8	Tiramisú plancha	2 KILOGRAMOS	25	10,90	272,50
9	Queso arándanos plancha	2 KILOGRAMOS	35	10,90	381,50
10	Tres chocolates plancha	2 KILOGRAMOS	110	10,90	1.199,00
11	Otros Productos de Catalogo				1.500,00
		<b>TOTAL</b>	<b>9.360</b>		<b>7.871,10</b>

#### 4. Valor estimado del contrato (página 7 del PPTP)

Se establece como valor estimado máximo del contrato la cantidad de **VEINTICINCO MIL CAUTROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON DOS CENTIMOS DE EURO (25.478,02 €)** Este importe contempla todos los gastos que se precisan para llevar a cabo los suministros objeto del contrato.

El presupuesto no podrá ser objeto de revisión al alza. Dentro del mismo están incluidos los gastos debidos a impuestos, pagas extraordinarias, complementos, pluses, gratificaciones, locomoción, desplazamientos, dietas, parte proporcional de vacaciones, seguridad social, gastos generales de empresa, beneficio industrial, el transporte y, en general, todos los gastos necesarios para el desarrollo de los suministros a realizar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico, el importe indicado contempla los gastos de estructura asociados y el beneficio industrial, según la siguiente distribución:

Los costes derivados de las normativas laborales vigentes ascienden a 7.643,41 euros.

Los gastos generales de estructura ascienden a 2.547,80 euros.

El beneficio industrial asciende a 5.095,60 euros.

Otros costes derivados de la estructura material de los suministros ascienden a 10.191,21 euros.

Los lotes que componen el contrato son:

**Lote 1, Zona Bahía de Santander;** Los centros de Hostelería del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, del Campo de Golf Abra del Pas-Celia Barquín, y del Museo Marítimo del Cantábrico, por un total máximo estimado de 7.871,10 euros IVA NO INCLUIDO.

En Santander a 29 de mayo de 2019

Irene Ruiz Ortega

Coordinadora de Contratación y Compras

